



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTAS DE DESGLOSE

#### 1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### ACTIVO

##### Activo Circulante

##### Efectivo y Equivalentes

##### Bancos

La cuenta de bancos al 28 de febrero 2021, se integra de la manera siguiente:

<b>CUENTA BANCARIA</b>	<b>Enero 2021</b>	<b>Febrero 2021</b>
BBVA CTA 0116288197 MINISTRACIÓN ESTATAL 2021	0.00	1,759,974.63
BANORTE CTA. 613 PRODEP 2011	115,117.40	115,137.10
SANTANDER CTA. 476 Sub. Federal Gasto Operativo	343.00	111.00
SANTANDER CTA. 522 Sub. Estatal p/Gasto Operativo	1,496.90	1,264.90
SANTANDER CTA. 400 Ingresos Propios	2,336,848.75	2,056,763.01
SANTANDER CTA. 422 Nómina, Recurso Federal	44,908.97	44,908.97
SANTANDER CTA. 453 Nómina, Recurso Estatal	720,686.60	7,111.50
BANORTE CTA. 113 NÓMINA, Recurso Estatal	10,065.10	10,066.12
BANORTE CTA. 110 Recursos Propios	33,389.37	33,392.75
BANORTE CTA 1088929548 Ministración Estatal	2,917,401.81	204.22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

BANCOMER CTA 0114658779 Ministración Federal	-3,442.37	-3,442.37
BANCOMER CTA 0115739845 PROFEXE 2020	-128.80	-128.80
<b>TOTAL, BANCOS</b>	<b>6,176,686.73</b>	<b>4,025,363.03</b>
<b>TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>6,176,686.73</b>	<b>4,025,363.03</b>

### Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes al 28 de febrero de 2021 se integran por Cuentas por cobrar y Deudores Diversos a Corto Plazo de la manera siguiente:

CONCEPTO	Enero 2021	Febrero 2021
Cuentas por cobrar a Corto Plazo	89,031.33	89,031.33
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	96,317.80	146,433.6
<b>TOTAL, DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>185,349.13</b>	<b>235,464.93</b>

### Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

DESCRIPCIÓN	Enero 2021	Febrero 2021
Contra-Recibos Pendiente por cobrar GEM	89,031.33	89,031.33
<b>TOTAL, DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>89,031.33</b>	<b>89,031.33</b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

<b>Deudores Diversos</b>	<b>Enero 2021</b>	<b>Febrero 2021</b>
Jorge Cuevas Sanabria	0.00	7,000.00
Hugo Elías González Gutiérrez	4,800.00	4,800.00
Carlos Mejía Salazar	3,000.00	3,000.00
Raúl Martínez Bustamante	0.00	950.00
Carlos U Molina Villegas	4,481.37	4,481.37
Laura Viridiana Meza Daniel	992.00	992.00
Jaqueline Martínez Peredo	1,529.00	1,529.00
Josefina Flores Anaya	1,709.00	1,709.00
Jesús Zarza Díaz	6,273.00	6,273.00
Santa Nely Ramírez Hernández	0.00	40,911.17
Raquel Robledo	31.50	31.50
Mauricio Medrano Luna	6,930.25	6,930.25
Karina Albino Díaz	2,641.75	1,178.75
Elisama Ventura Rosa	3,208.32	3,208.32
Laura Patricia Almeida Colín	992.00	992.00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



## "2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Ignacio Alanís Vilchis	1,323.00	1,323.00
Jesús Alberto Morales Flores	3,113.68	3,113.68
Mariela Guadalupe Ávila Bautista	3,026.00	3,026.00
Jesús Miguel Ríos Miramar	0.02	0.02
Gerardo Daniel Francia Morales	2,500.00	2,500.00
Joel González Bernal	3,551.85	3,551.85
Armando Gordillo Alonso	271.04	271.04
Edgar Ortiz López	2,635.40	2,635.40
Verónica Rodríguez Reyes	3,999.34	3,384.86
Alicia Yaneth Vásquez González	0.00	3,336.77
Subsidio al Empleo	39,309.28	39,304.62
<b>TOTAL DE DEUDORES DIVERSOS</b>	<b>96,317.80</b>	<b>146,433.60</b>

El saldo de esta cuenta representa los gastos pendientes de comprobar por los servidores públicos de la Universidad y otras cuentas por cobrar a corto plazo.

**Activo No Circulante****Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Al 28 de Febrero de 2021, este rubro se integra de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CONCEPTO	Enero 2021	Febrero 2021
Terrenos	18,817,167.00	18,817,167.00
Edificios No habitacionales	157,849,326.87	157,849,326.87
<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>176,666,493.87</b>	<b>176,666,493.87</b>
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-38,271,746.74	-38,527,572.65
<b>Total Bienes Inmuebles</b>	<b>138,394,747.13</b>	<b>138,138,921.22</b>

### Bienes Muebles

Al 28 de Febrero de 2021, este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	Enero 2021	Febrero 2021
Mobiliario y Equipo de Administración	59,152,347.54	59,152,347.54
Equipo de Transporte	5,560,264.23	5,560,264.23
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	100,592,743.63	100,592,743.63
<b>Bienes Muebles</b>	<b>165,305,355.40</b>	<b>165,305,355.40</b>
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-120,728,088.68	-121,536,724.79
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>45,385,902.83</b>	<b>43,768,630.61</b>
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>184,036,475.87</b>	<b>181,907,551.83</b>



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

## PASIVO

### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca tiene los siguientes adeudos, al 28 de Febrero de 2021

### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Los montos de estas cuentas al 28 de Febrero de 2021 son obligaciones de pago derivadas de diversos procesos adquisitivos.

PROVEEDORES	Enero 2021	Febrero 2021
CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y COMERCIAL DEL V	1,073,760.00	1,073,760.00
CORPORATIVO CREEK	145,870.00	145,870.00
EPC VORAB S.A DE C.V.	296,444.15	296,444.15
SOFIA LETICIA MEDINA AVENDAÑO	0.00	13,202.74
YANETH RODRIGUEZ JIMENEZ	0.00	4,251.69
FATIMA FAJARDO HERNANDEZ	0.00	3,494.29
<b>TOTAL, PROVEEDORES POR PAGAR</b>	<b>1,516,074.15</b>	<b>1,537,022.87</b>



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

### Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta refleja los importes retenidos por concepto de ISR por Remuneraciones de Nómina, HIR seguro de separación, premios de puntualidad, pensión alimenticia, cuotas de los servicios de salud y fianzas de vicios ocultos al 28 de Febrero de 2021.

<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>Enero 2021</b>	<b>Febrero 2021</b>
CUOTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD	375,240.10	520,883.40
CUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	251,223.17	443,314.95
SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO	7,562.78	8,142.22
CREDITO A CORTO PLAZO	13,213.65	34,311.98
SISTEMA DE CAPITALIZACION	492,567.56	532,099.51
ESTANCIA INFANTIL	2,504.16	3,695.66
RETENCIONES DE I.S.R. REMUNERACIONES	660,396.97	690,708.28
CEDIPIEM APOYO PROGRAMA APADRINA UN NIÑO	30,100.25	34,750.25
HIR SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUAL	354,122.33	306,121.74
PREMIO DE PUNTUALIDAD	137,278.50	137,278.50

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

PENSION ALIMENTICIA	11,195.79	12,432.84
RETENCIÓN RESARCIMIENTO A DAÑO MORAL(Sentencia)	7,585.56	7,585.56
<b>TOTAL, DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>2,342,990.82</b>	<b>2,731,324.89</b>

### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca tiene otras cuentas por pagar a corto plazo, al 28 de Febrero de 2021.

<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>Enero 2021</b>	<b>Febrero 2021</b>
ESTÍMULOS 2020	35,186.65	35,186.65

## 2. ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

La Universidad obtuvo ingresos durante Febrero de 2021

por 6 millones 393 mil 493 pesos 32/100 M.N., integrados de la siguiente manera:

### Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

La Universidad recibe del Gobierno Estatal y Federal subsidio para gasto corriente e inversión en activos fijos y son registrados cuando se reciben.

CONCEPTO	MONTO
Subsidio Estatal	6,328,512.00
Subsidio Federal	0.00
Subsidio del GEM	64,753.00
<b>TOTAL, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>6,393,265.00</b>

#### Otros Ingresos y Beneficios

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Financieros	228.32
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
<b>TOTAL, OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>228.32</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,393,493.32</b>

#### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

La Universidad realizó erogaciones en el periodo comprendido del 1 al 28 de Febrero de 2021 los cuales están integrados por los siguientes rubros:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

### Gastos

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	7,017,173.96
Materiales y Suministros	73,370.46
Servicios Generales	1,572,439.59
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	206,000.00
Bienes Muebles	0.00
Inversión Pública	0.00
Deuda pública	0.00
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>8,868,984.01</b>

### 3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El resultado del ejercicio al 28 de Febrero de 2021, fue de 943 mil 021 pesos 24/100 M.N.

### 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

CONCEPTO	Enero 2021	Febrero 2021
Efectivo en Bancos –Tesorería	6,176,686.73	4,025,363.03
<b>Total, de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>6,176,686.73</b>	<b>4,025,363.03</b>

### 5.- CONCILIACIÓN DE FLUJOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO / DESAHORRO ANTES DE LOS RUBROS EXTRAORDINARIOS

Integración de Flujo de Efectivo	Al 31 de Enero 2021	Al 28 de Febrero 2021
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,482,973.95	-3,539,952.71
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,064,462.02	1,064,462.02
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,849,958.31	324,166.99
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,479,209.07	6,176,686.73
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	6,176,686.73	4,025,363.03



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

## 6.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Universidad Tecnológica de Valle de Toluca		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 al 28 de Febrero de 2021		
1. Ingresos Presupuestarios		6,393,493.32
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>6,393,493.32</b>

### NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cifras que integran las cuentas de orden presupuestales al 28 de Febrero de 2021 se integran de la siguiente manera:

#### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

	Enero 2021	Febrero 2021
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Almacén	2,492,945.4	2,419,191.39
	2,492,945.4	2,419,191.39

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CUENTAS ACREEDORAS

Artículos Disponibles por el Almacén	2,492,945.4	2,419,191.39
	<hr/>	<hr/>
	2,492,945.4	2,419,191.39

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".


 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 SECRETARÍA DE FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
 CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL


## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

AL 28 DE FEBRERO DE 2021

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
1000	ACTIVO				2000	PASIVO			
1100	ACTIVO CIRCULANTE				2100	PASIVO CIRCULANTE			
1111	Efectivo	0.00	35,000.00	35,000.00	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,516,074.15	1,537,022.87	20,948.72
1112	Bancos/Tesorería	6,176,686.73	4,025,363.03	-2,151,323.70	2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,342,990.82	2,731,324.89	388,334.07
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	89,031.33	89,031.33	0.00	2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35,186.85	35,186.85	0.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	96,317.80	146,433.60	50,115.80		<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>3,894,251.82</b>	<b>4,303,534.61</b>	<b>409,282.79</b>
	<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>6,362,035.86</b>	<b>4,295,827.96</b>	<b>-2,066,207.90</b>		2200	PASIVO NO CIRCULANTE		
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE					<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1231	Terrenos	18,817,167.00	18,817,167.00	0.00		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3,894,251.82</b>	<b>4,303,534.61</b>	<b>409,282.79</b>
1233	Edificios no Habitacionales	157,849,326.87	157,849,326.87	0.00	3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	59,152,347.54	59,152,347.54	0.00	3100	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	5,560,264.23	5,560,264.23	0.00	3111	Aportaciones	72,294,093.03	72,294,093.03	0.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	100,592,743.63	100,592,743.63	0.00	3200	Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-38,271,746.74	-38,527,572.65	-255,825.91	3211	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,482,973.95	943,021.24	-3,539,952.71
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-120,728,088.68	-121,536,724.79	-808,636.11	3221	Resultados de Ejercicios Anteriores	100,275,430.85	100,275,430.85	0.00
1264	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	3231	Revalúo de Bienes Inmuebles	687,538.82	687,538.82	0.00
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	3232	Revalúo de Bienes Muebles	7,699,761.24	7,699,761.24	0.00
1291	Bienes en Concesión	0.00	0.00	0.00		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>185,439,797.89</b>	<b>181,899,845.18</b>	<b>-3,539,952.71</b>
	<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>182,972,013.85</b>	<b>181,907,551.83</b>	<b>-1,064,462.02</b>		<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>185,439,797.89</b>	<b>181,899,845.18</b>	<b>-3,539,952.71</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>189,334,049.71</b>	<b>186,203,379.79</b>	<b>-3,130,669.92</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>189,334,049.71</b>	<b>186,203,379.79</b>	<b>-3,130,669.92</b>

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL



## CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

AL 28 DE FEBRERO DE 2021

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
7705	Almac.n	2,492,945.40	2,419,191.39
7706	Artículos Disponibles por el Almac.n	2,492,945.40	2,419,191.39
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	147,689,932.00	147,689,932.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	133,904,859.30	127,511,365.98
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	13,785,072.70	20,178,566.02
8211	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	143,479,092.00	143,479,092.00
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones,	4,210,840.00	4,210,840.00
8221	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135,814,634.69	127,151,650.68
8222	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignación	4,128,254.60	3,922,254.60
8224	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y ot	-1,924,972.72	-1,924,972.72
8226	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-489,215.27	-489,215.27
8251	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	285,360.50	285,360.50
8252	Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, S	0.00	6,000.00
8271	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,379,096.81	16,042,080.82
8272	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, S	82,585.40	282,585.40
8274	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros g	1,924,972.72	1,924,972.72
8276	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	489,215.27	489,215.27
	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>595,745,618.80</b>	<b>595,598,110.78</b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Derivado de las medidas establecidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que aunado a las medidas, el Gobierno del Estado de México contempla dentro de sus objetivos, ahorrar en su gasto corriente, que refleje en proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía y a los programas sociales, la

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Universidad cumplió con su programa de trabajo bajo las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca fue creada mediante decreto publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 46 el día 3 de septiembre de 2001 el cual fue modificado por Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 110 el 17 de julio de 2009 definiéndose dentro del Sistema de Universidades y dotándose del modelo educativo de estas, para el desarrollo y vigilancia de sus procesos educativos.

b) Principales cambios en su estructura.

En el Ejercicio fiscal 2016 se realizó la autorización de la reestructura de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

#### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social

La Universidad tiene diversas actividades y objetivos los cuales se rigen por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, con los cuales forma profesionistas universitarios impartiendo educación Superior con validez oficial, para ello tiene su domicilio en la Ciudad de Lerma y ejerce sus funciones en este territorio del Estado de México, a través de sus programas cuyas características son la intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad.

b) Principal actividad

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca expedido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del día 3 de septiembre de 2001, el cual fue modificado por Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 110 el 17 de julio de 2009 las actividades de la Universidad son:

- Impartir educación superior con validez oficial,
- Ofrecer Programas de Educación Superior, con las características de Intensidad, Pertinencia, Flexibilidad y **Calidad**,

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

- Formar Profesionistas Universitarios, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.
- Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia,
- Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad,
- Promover la cultura científica y tecnológica,
- Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social,
- Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación,
- Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, orientados a logros y la superación personal,
- Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.

c) Ejercicio fiscal.

La Información presentada corresponde al 28 de Febrero de 2021.

d) Régimen jurídico.

Este Organismo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. La Dirección y Administración de esta Universidad corresponde al Consejo Directivo.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, está obligada a retener Impuesto Sobre la Renta por el concepto de los Servicios Personales, así como por los Servicios Profesionales que presta un servicio independiente y a pagar el impuesto del 3 por ciento de Erogaciones por Remuneraciones al Personal.

f) Estructura organizacional básica.

Como lo señala el artículo 5 del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca expedido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del día 3 de septiembre de 2001, las autoridades de la Universidad son:

I. El Consejo Directivo, que es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones; está integrado por:

1. Tres representantes del Gobierno del Estado, que son:

- Secretario de Educación, quien lo Presidirá;
- Secretario de Finanzas; y
- Secretario de Administración.

2. Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública;

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

3. Un representante del gobierno municipal de Lerma, México, designado por el H. Ayuntamiento.
  4. Tres representantes del sector Productivo
  5. Un secretario que será designado a propuesta por su presidente;
  6. Un Comisario que será el representante de la Secretaría de la Contraloría.
- II. Un Rector de la Universidad, que es nombrado y removido por el Gobernador del Estado de una terna propuesta por el Consejo Directivo y dura en su cargo cuatro años, pudiendo ser designado para un segundo periodo por el mismo lapso; concluido este, por ningún motivo, podrá ocupar nuevamente ese cargo.
- III. Un Secretario Académico, tiene a su cargo la coordinación y supervisión de las actividades de las direcciones de carrera.
- IV. Las Direcciones de carrera, tienen a su cargo el desarrollo de los programas docentes, de investigación, vinculación y extensión, de conformidad con el reglamento interno.
- V. Un Secretario de Vinculación tiene a su cargo la coordinación de las actividades interinstitucionales de difusión y extensión con los sectores público, privado y social.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

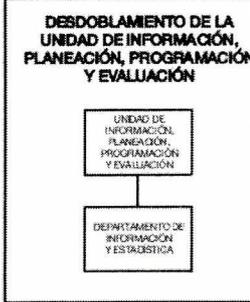
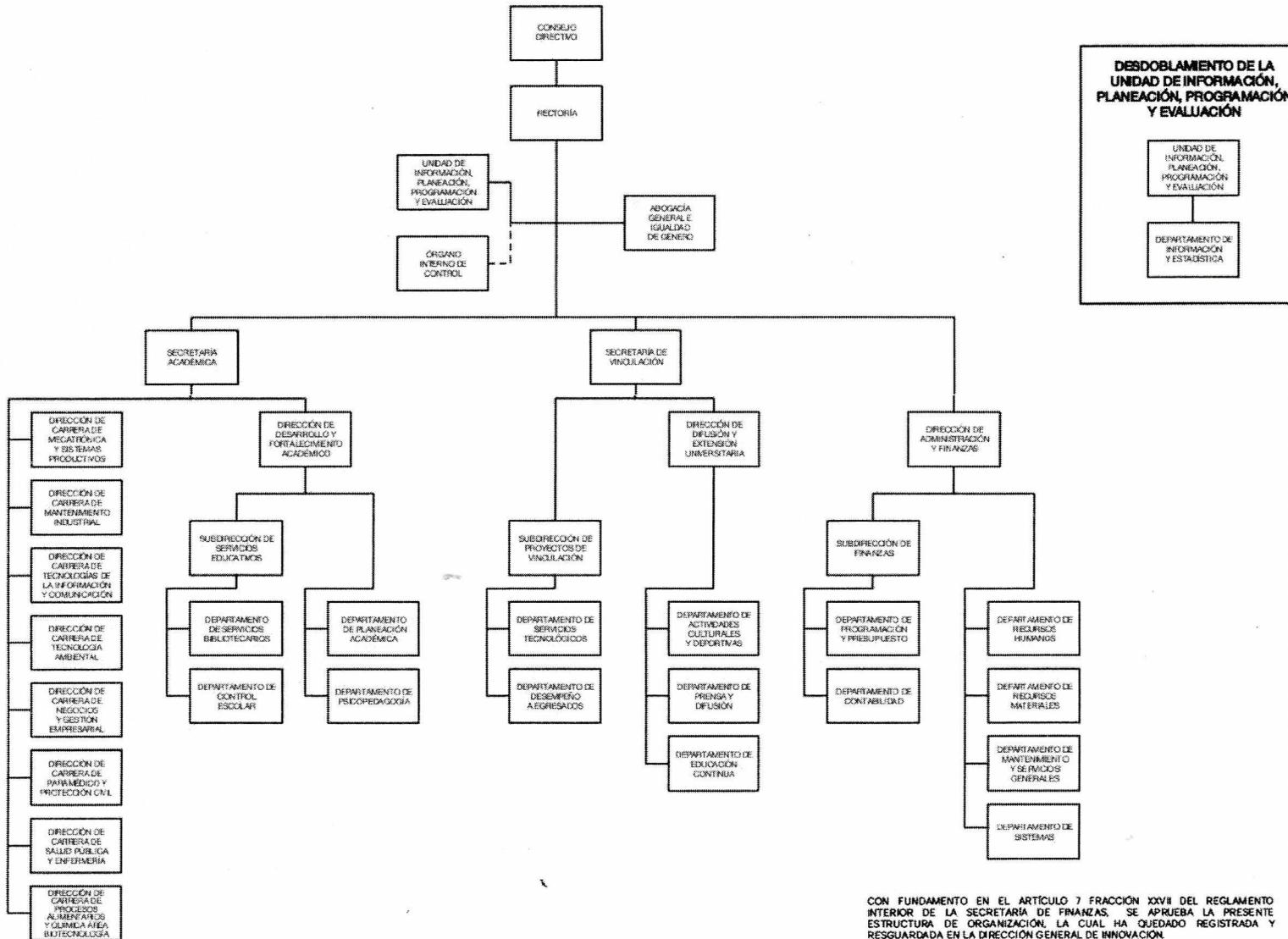
- VI. Una Dirección de Administración y Finanzas, cuyo objetivo es el de planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las actividades relacionadas con la administración y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, así como la prestación de los servicios generales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Universidad, conforme a las normas y disposiciones legales vigentes.
  
- VII. Un Abogado General Representante legal de la Universidad en los asuntos jurídicos en que intervenga, así como proporcionar asesoría en la materia a las diversas instancias de la Institución.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

### ORGANIGRAMA



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA QUEDADO REGISTRADA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.

AUTORIZACIÓN No. 20706000L-1484/2019, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2019.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

- g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario.

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca no abrió cuentas de fideicomisos durante este periodo.

## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el mes de diciembre de 2008, fue aprobada la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad); la aplicación de la Ley de Contabilidad contempla la armonización de los sistemas contables y presupuesto del sector gubernamental en México, siendo de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos autónomos federales y estatales.

El objeto primordial de esta Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (“CONAC”), constituyéndose como el Órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la Entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir, el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

Los Estados Financieros que se acompañan y sus notas complementarias, han sido preparados y se presentan de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG), las reglas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México cumple con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Su objetivo es proporcionar elementos necesarios que permitan contabilizar sus operaciones, lo que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar criterios uniformes y homogéneos en la información.

### **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

Los postulados básicos permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Por lo anterior estos postulados fueron la base para la presentación de los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

## **Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.**

La Entidad conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, no realiza el procedimiento de

reevaluación de los estados financieros mientras la economía no se encuentre en un entorno inflacionario, ya que esto ocurrirá cuando la inflación sea igual o mayor que el 26 por ciento acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

## **6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

La Universidad, se apega en todo momento a las políticas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

### **a. Inversiones**

El efectivo se integra por depósitos a la vista en cuentas bancarias abiertas para la captación de los recursos provenientes de su objeto y para el pago de deudas contraídas por el desarrollo de sus actividades.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

b. Bienes muebles

Estos activos se registran a su valor de adquisición (costo histórico).

En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

c. Inventarios

La Universidad maneja el sistema de Costo Promedio como método de valuación de inventarios.

d. Reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos se reconocen al momento del cobro.

Los egresos se reconocen de acuerdo con las reglas de devengo contable.

e. Cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una Entidad con el ejercicio presupuestal, la

Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios, optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Derivado de lo anterior, se debe registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del presupuesto de egresos como de la Ley de Ingresos.

#### f. Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

g. Indemnizaciones, Compensaciones por Retiro y Primas de Antigüedad

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

h. Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención médica a pacientes no derechohabientes y créditos otorgados a corto y mediano plazo.

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO  
CAMBIARIO**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

El Organismo no realiza ningún tipo de transacción o registro en moneda extranjera.

## 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- b) Durante el mes de Febrero de 2021, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Los activos se registran en base a las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, mismos que son reflejados y registrados en el Programa SICOPA-WEB, en el cual se da a conocer las características, fecha y monto de adquisición, y la persona encargada del resguardo.

## 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

El Organismo no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

## REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Para lograr el objetivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, de acuerdo con el decreto de creación, recibe subsidios de los Gobiernos Estatal y Federal, para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada.

### Transferencia, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas.

Los subsidios que recibió el Organismo durante el mes de Febrero 2021 se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Subsidio Estatal	6,328,512.00
Subsidio Federal	0.00
Subsidio GEM	64,753.00
<b>TOTALTRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>6,393,265.00</b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

### Otros Ingresos y Beneficios

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Financieros	228.32
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
<b>TOTAL, OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	228.32
<b>TOTAL, DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>6,393,493.32</b>

### 10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Al 28 de Febrero de 2021 el Organismo no adquirió ningún tipo de deuda.

### 11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 28 de Febrero de 2021, el Organismo no estuvo sujeto a ninguna valoración o calificación



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

## **12. PROCESO DE MEJORA**

Con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales así como impulsar y consolidar prácticas apegadas a los valores y principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficacia el Organismo,

con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad, en la preparación y presentación de la información financiera y presupuestal, como base para control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas

correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomenten el manejo transparente de los recursos públicos e información sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la Administración del Organismo.

## **13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

No aplica.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

#### 14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos ocurridos en el período al 28 de Febrero de 2021, que afecten económicamente al Organismo y que no se conocían a la fecha de cierre.

#### 15. PARTES RELACIONADAS

La Universidad, no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### 16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

ELABORO



REVISO

Mtro. Jorge Cuevas Sanabria  
Director de Administración y Finanzas

Mtro. Jorge E. Bernaldez García  
Rector

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR